



## EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

### PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE (2021022155) RELATIVO AL REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE EMERGENCIA DENOMINADO “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN MATERIA SOCIAL”.

Visto el expediente nº 2021022155, relativo al reajuste de anualidades del contrato de emergencia denominado “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN MATERIA SOCIAL”, ante la declaración nuevamente el Estado de Alarma con el fin de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 hasta el 9 de mayo de 2021, adjudicado por la Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2021, a la empresa TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS S.L.U. (CIF B85348365), a efecto de que se proceda al reajuste de anualidades, resulta:

1º.- El referido contrato se adjudicó a la empresa TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS S.L.U. (CIF B85348365) por el periodo de 24 meses, y la previsión de ejecución del 4 de mayo de 2021 al 4 de mayo de 2023, y el importe de 776.713,00 €, incluido IGIC. El contrato comenzó a ejecutarse el 1 de junio de 2021, por lo que el importe de adjudicación del contrato ampara este reajuste y que el contrato finalice en junio de 2023.

2º.- Procede realizar el siguiente reajuste de anualidades, ya que:

AÑO 2021	DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2021	PARTIDA PRESUPUEST.	CON IGIC €
6 meses	Servicio OAS (*se incluye gastos montaje oficina)	150/23100/22799	226.278,26
AÑO 2022	DE DICIEMBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022	PARTIDA PRESUPUEST.	CON IGIC €
12 meses	Servicio OAS	150/23100/22799	366.956,50
AÑO 2023	DE DICIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023	PARTIDA PRESUPUEST.	CON IGIC €
6 meses	Servicio OAS	150/23100/22799	183.478,24
	<b>TOTAL</b>		<b>776.713,00</b>

3º.- La empresa TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS S.L.U. (CIF B85348365), debe mostrar su conformidad con el reajuste de las anualidades.

4º.- El artículo 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que, cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación,

suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el PCAP, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de crédito aplicables, siendo necesaria la conformidad del contratista y el informe de la Intervención.

5º.- Remitido el expediente al Órgano de Gestión Económico-Financiera, éste expide el correspondiente documento contable RC número: 12023000022031, por importe de 30.579,70 €, de la aplicación presupuestaria 150 23100 22799, acreditativo de la existencia de crédito para realizar el reajuste de anualidades y documento contable AD nº 12023000000021 para la anualidad 2023, por importe de 152.898.54 €.

6º.- La Intervención Municipal fiscaliza de conformidad el expediente.

7º.- La competencia corresponde a la Junta de Gobierno local en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 15.2c) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009.

8º.- La Jefatura de Servicio del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA:

Reajustar las anualidades en la contratación del “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN MATERIA SOCIAL”, adjudicado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de mayo de 2021, a la empresa TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS S.L.U. (CIF B85348365), con el siguiente detalle y se emitan los correspondientes documentos contables:

<b>AÑO 2021</b>	<b>DE JUNIO A NOVIEMBRE 2021</b>	<b>PARTIDA PRESUPUEST.</b>	<b>CON IGIC €</b>
6 meses	Servicio OAS (*se incluye gastos montaje oficina )	150/23100/22799	226.278,26
<b>AÑO 2022</b>	<b>DE DICIEMBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022</b>	<b>PARTIDA PRESUPUEST.</b>	<b>CON IGIC €</b>
12 meses	Servicio OAS	150/23100/22799	366.956,50
<b>AÑO 2023</b>	<b>DE DICIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023</b>	<b>PARTIDA PRESUPUEST.</b>	<b>CON IGIC €</b>
6 meses	Servicio OAS	150/23100/22799	183.478,24
	<b>TOTAL</b>		<b>776.713,00</b>